

RESOLUCIÓN 587-23-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: VIGILANCIA Y CUSTODIA VICUSTODIA C. LTDA.									
Código SNT: 0962243			Dirección: GUAYAQUIL, CDLA. VERNAZA NORTE, SOLAR 28, MZ 15 (ATRAS DE LA CLINICA SAN MARCOS)						
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 44.63					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 26.10				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	490.86250	496.86250	12.50	12K5F1E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS	44.63	26.10
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNB 2141	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL		02°09'34.00"S	79°57'43.00"W		
2	SMB 1217	GUAYAS	GUAYAQUIL	JUNIN Y MALECON		02°11'25.07"S	78°52'45.21"W		
3	SMB 1218	GUAYAS	GUAYAQUIL	PUERTO MARINO		02°16'54.71"S	79°54'10.61"W		
4	SMB 1219	GUAYAS	GUAYAQUIL	CDLA. VERNAZA NORTE, MZ. 15, SOLAR 28		02°09'12.12"S	79°53'37.14"W		
5	SMB 1220	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. DE LAS AMERICAS S/N (AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO)		02°08'43.80"S	79°53'03.82"W		
6	SMB 1221	GUAYAS	GUAYAQUIL	KM 25, VIA A LA COSTA		02°13'09.72"S	80°04'57.23"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	

1	AD54585	8-DIPOLOS	6.6	N.D.	VERTICAL
2	AY54586	YAGI	10	290.33	VERTICAL
3	AY54587	YAGI	10	334.12	VERTICAL
4	AY54588	YAGI	10	264.93	VERTICAL
5	AY54589	YAGI	10	259.85	VERTICAL
6	AY54590	YAGI	10	63.72	VERTICAL

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCM2302	SNB 2141	AD54585	20.00	431.69	KENWOOD TKR-820	

ESTACIONES FIJAS (5)

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCM2303	SMB 1217	AY54586	20.00	KENWOOD TK-805	
2	HCM2304	SMB 1218	AY54587	20.00	KENWOOD TK-805	
3	HCM2305	SMB 1219	AY54588	20.00	KENWOOD TK-805	
4	HCM2306	SMB 1220	AY54589	20.00	KENWOOD TK-805	
5	HCM2307	SMB 1221	AY54590	20.00	KENWOOD TK-805	

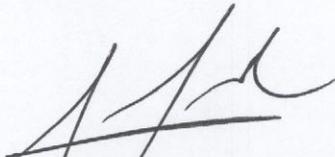
ESTACIONES MOVILES (4)

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM2308	20.00	KENWOOD TK-805	2	HCM2309	20.00	KENWOOD TK-805	3	HCM2310	20.00	KENWOOD TK-805
4	HCM2311	20.00	KENWOOD TK-805								

ESTACIONES PORTATILES (4)

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM2312	5.00	MOTOROLA P-110	2	HCM2313	5.00	MOTOROLA P-110	3	HCM2314	5.00	MOTOROLA P-110
4	HCM2315	5.00	MOTOROLA P-110								

Dado en Quito, 25 de Noviembre de 2008



Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL